

**PhD. Akever Karina Santafé Rojas.**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

**SUBLÍNEA: EMPODERAMIENTO**

**TEMA: EMPODERAMIENTO Y GÉNERO**

El **Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026** “Colombia potencia mundial de la vida” contempla “**El cambio es con las mujeres**” en el apartado de los Actores diferenciales para el cambio; “Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente”. En este sentido, la mujer se ubica en el centro de la transformación productiva del país a través de la búsqueda y permanencia del empleo, remuneración, protección social, liderazgo, espacios libres de violencia y discriminación, disminución de la brecha salarial de género. De igual forma, se prioriza la autonomía económica de las mujeres a través de mayores oportunidades de trabajo e inclusión productiva fortalecimiento de formación y cualificación. Además, se destaca la implementación de la **Ley 731 de 2002** o **Ley de Mujer Rural**, dirigida a la construcción del país, de manera participativa con mujeres rurales a nivel nacional; definidas como “aquellas que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”. (Gobierno de Colombia, 2023). Las estadísticas oficiales en Colombia reflejan la realidad de pobreza y desigualdad de las mujeres rurales. En 2020 mientras que la tasa de pobreza multidimensional en las cabeceras municipales fue de sólo 12.5%, en las zonas rurales fue de 37.1% y en medio de la ruralidad, también existen brechas entre hombres y mujeres (Portafolio, 2021). Asimismo, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, la población proyectada al 2022, se ubica en 51,61 millones de personas, de las cuales 12,22 millones corresponde a población rural y de esta última 5,89 millones (48.2%) son mujeres; el 11.2% de las mujeres rurales se encuentran entre 6 y 21 años y **no estudian**, no lo hacen porque deben encargarse de los oficios del hogar y el 4.4% por embarazo; para 2021, en las zonas rurales 33.7% de la población que habita en hogares con **jefatura femenina** se encontraba en **situación de pobreza multidimensional**, siendo 3.8 p.p. superior al porcentaje entre la población en hogares rurales con jefatura masculina y 19.3 p.p. mayor al de la población que habita en hogares con jefatura femenina en las zonas urbanas; en 2021 la **tasa de desempleo** de las mujeres rurales fue de 15.0%, mientras que la de los hombres rurales fue de 6.0%; durante 2020-2021 en las zonas rurales, 93.0% de las mujeres y el 56.5% de los hombres realizaron **actividades de trabajo no remunerado**, es decir, la participación de las mujeres rurales en actividades de trabajo no remunerado es 36.5 p.p. superior a la de los hombres rurales y 3.4 p.p. superior a la de las mujeres urbanas. (DANE, 2022).

En este sentido, el estudio del empoderamiento y el género contribuye con la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. **ODS 1. Fin de la**

**pobreza. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

DANE (2022). Situación de las mujeres rurales desde las estadísticas oficiales. Serie notas estadísticas. (octubre, 18). Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.  
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2022-nota-estadistica-mujer-rural-presentacion.pdf>

Gobierno de Colombia (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia potencia mundial de la vida. Bogotá 03 de mayo de 2023.  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>